

INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

I. En fecha veintiséis de junio del año dos mil veintiuno, en punto de las diecinueve horas con diez minutos le fue remitido a la Titular de Oficialía Electoral de este Instituto, el Memorándum identificado con la clave 2021.SE-266, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de oficialía electoral, a fin de que fuera certificado el contenido de una publicación alojada en una dirección electrónica de la red social denominada Facebook, tal y como fue precisado en el acuerdo dictado en esa misma fecha dentro del expediente IEE/PES/097/2021; solicitud que fue radicada bajo el número de expediente **IEE/OE/242/2021**.

Derivado de lo anterior, en fecha veintisiete de junio del dos mil veintiuno fue realizada la diligencia solicitada, así como el acta correspondiente, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

II. En fecha veintisiete de junio del año dos mil veintiuno, en punto de las trece horas le fue remitido a la Titular de Oficialía Electoral de este Instituto, el Memorándum identificado con la clave 2021.SE-268, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de oficialía electoral, a fin de que fuera certificada la existencia y contenido de tres direcciones electrónicas, tal y como fue precisado en el acuerdo dictado en fecha veintiséis de junio del mismo año dentro del expediente IEE/PES/100/2021; solicitud que fue radicada bajo el número de expediente **IEE/OE/243/2021**.

Derivado de lo anterior, en fecha treinta de junio del dos mil veintiuno fue realizada el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia de fecha veintinueve de junio del año en curso.

III. En fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno fue solicitada por el suscrito Secretario Ejecutivo del Consejo General de este Instituto el ejercicio de la función de la oficialía electoral a efecto de que fueran certificadas las publicaciones de fecha dieciocho de mayo del año en curso realizadas por el perfil oficial de este Instituto, dentro de las redes sociales de Facebook y Twitter, con las cuales se realizó la difusión de las sesiones celebradas por los Consejos Distritales Electorales XI, XV y XVII, y mediante las cuales fueron aprobadas diversas sustituciones, ello a fin de dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento dictado por el Tribunal Electoral del

Estado de Aguascalientes en fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno dentro del expediente TEEA-REN-0015/2021; solicitud que fue radicada bajo el número de expediente **IEE/OE/244/2021**.

Derivado de lo anterior, en fecha treinta de junio del dos mil veintiuno fue realizada el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia de fecha veintinueve de junio del año en curso.

IV. En fecha treinta de junio del año dos mil veintiuno, en punto de las dieciséis horas le fue remitido a la Titular de Oficialía Electoral de este Instituto, el Memorándum identificado con la clave 2021.SE-269, mediante el cual le fue solicitado el ejercicio de la función de oficialía electoral, a fin de que fuera certificado el contenido de una publicación alojada en una dirección electrónica, tal y como fue precisado en el acuerdo dictado en esa misma fecha dentro del expediente IEE/PES/097/2021; solicitud que fue radicada bajo el número de expediente **IEE/OE/245/2021**.

Derivado de lo anterior, en fecha primero de julio del dos mil veintiuno fue realizada la diligencia solicitada, así como el acta correspondiente, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno. -CONSTE.-----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL**

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.